

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 308

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESO-

LUCION SOLICITANDO AL P.E.T. INFORMES. S/

EL ESTADO DE LAS CERAS DENOMINADAS "E-

DIFICIOS VII, IX, X, XI, XII Y XIII" CONTRA-

TADAS POR EL INTE.VU.-

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

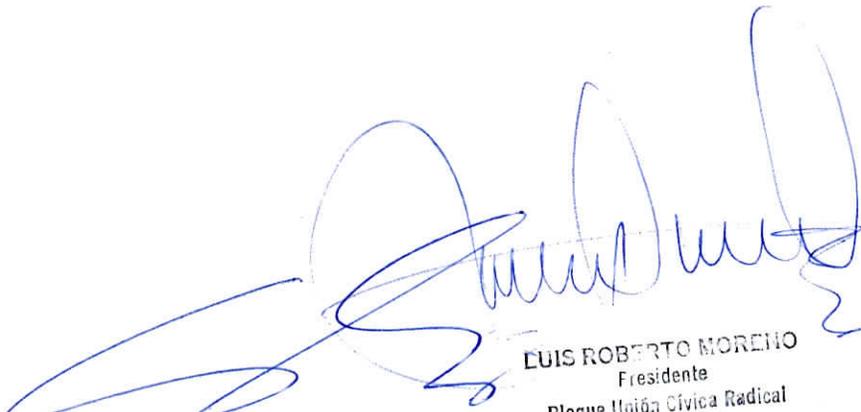
H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
17 AGO 1988
SEC. Leg. N° 308 HORA 1940

FUNDAMENTOS

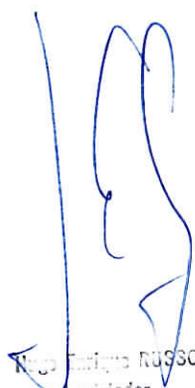
Señor Presidente:

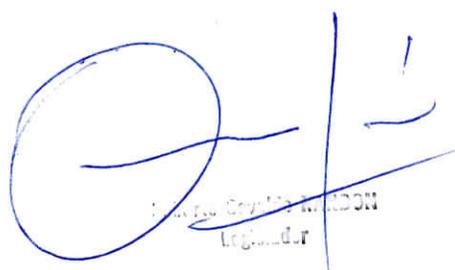
Los motivos que inspiran este Proyecto de Resolución, se fundamentan en el malestar expresado por preadjudicatarios de las viviendas en cuestión, puesto que aducen la falta de diálogo por parte de autoridades del IN.TE.VU, produciendo en los mismos, desazón e incertidumbre, y que estos hechos no hacen más que crear situaciones conflictivas a una gran parte de la comunidad del Territorio, por el grave problema social que esto / implica.-

Cabe destacar que el gran sector de la comunidad de la / ciudad de Río Grande que mencionamos, han sido beneficiados con la preadjudicación hace ya casi un año y, hasta la fecha, no han obtenido respuestas concretas.-


Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador

LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical


Enrique RUSSO
Legislador


[Nombre no legible]
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1*.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe sobre estado de las obras denominadas "Edificios VII, IX, X, XI, XII y XIII" ejecutadas por la empresa Sitra-Baubetón, contratadas por el IN.TEVU.-

- a) Contratos de obras, fecha de finalización de las mismas, / grado de avance detallando porcentaje ejecutado y pagos / efectuados a la empresa.-
- b) Si se han respetado los plazos previstos contractuales.-
- c) Si la empresa ha cumplido con todas las obligaciones legales para una obra pública.-
- d) Si existe fecha de Recepción Provisoria de la Obra.-
- e) Si se dispone de la pertinente Resolución de Acta de Preadjudicatarios.-
- f) Si se dispone de fecha cierta de entrega a los preadjudicatarios.-

ARTICULO 2*.- De forma.-

Roberto Mario CABEZAS SERRA
Legislador

LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical

Roberto Enrique RUSSO
Legislador

Roberto Cayula RANDON
Legislador